

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DE ZUNDER

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES DE ZUNDER

1. INTRODUCCIÓN.

Grupo Easycharger, S.A. y sus sociedades filiales¹ (en adelante, Zunder o el Grupo) consideran a sus Proveedores como parte esencial en su cadena de valor, por ello la voluntad de este Código es asegurar su compromiso y respeto con los Principios y Valores inherentes a Zunder.

Estos principios son aplicables a todos los proveedores, contratistas y colaboradores del Grupo.

2. PRINCIPIOS.

a) **Legislación**

Todos los proveedores de Zunder deberán cumplir con la legislación que les sea aplicable en cada momento, sin realizar prácticas que pudieran perjudicar la reputación del Grupo.

b) **Derechos Laborales**

Los proveedores cumplirán las leyes y reglamentos en materia laboral relativos a salarios y horarios de trabajo establecido. Asimismo, no permitirán ningún tipo de discriminación en el puesto de trabajo por razón de raza, color, sexo, nacionalidad, religión, edad, origen social, ideología, discapacidad u orientación sexual.

c) **Lucha contra el soborno y la corrupción**

Los proveedores de Zunder no podrán ofrecer o realizar de forma directa ni indirecta, ningún pago en metálico o en especie o cualquier otra clase de beneficio a cualquier persona física o jurídica con los objetivos de:

- Obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas para sí o para un tercero.
- Obtener de cualquier autoridad, entidad pública o privada, cualquier negocio u otra ventaja.

d) **Confidencialidad**

La información no pública de Zunder a la que tengan acceso los proveedores por razón de la prestación de sus servicios, será considerada información reservada, confidencial y de uso interno, siendo responsabilidad del proveedor adoptar las medidas necesarias para proteger dicha información y sin perjuicio de todas las acciones que puedan amparar al Grupo en el caso de un uso inadecuado de tal información.

¹ Se entiende por Grupo lo definido en el artículo 42 del Código de Comercio

e) Seguridad y Salud

Los proveedores del Grupo deberán promover las medidas de seguridad y salud necesarias que aseguren:

- i un entorno de trabajo seguro y saludable que cumpla con todos los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales establecida por la legislación aplicable en cada momento,
- ii las medidas necesarias para prevenir y evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, durante el desarrollo de la actividad laboral, y
- iii la formación necesaria para desarrollar el trabajo con total seguridad.

f) Medio Ambiente

Los Proveedores de Zunder desarrollaran su actividad profesional minimizando su impacto sobre el medio ambiente, a través del cumplimiento de la legislación en materia de medio ambiente aplicable a cada caso y desarrollando políticas que limiten las emisiones y los residuos.

g) Responsabilidad de los Proveedores

El código de proveedores de Zunder deberá ser aceptado por todos los proveedores del mismo, comprometiéndose a:

- Cumplir el Código mientras se mantenga la condición de proveedor del Grupo.
- Verificar su cumplimiento, así como el de las subcontratas.
- Comunicar a Zunder cualquier información que pudiera ser relevante para el cumplimiento del presente Código.

3. INCUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDADES.

Los proveedores, contratistas y colaboradores podrán comunicar cualquier práctica irregular relacionada con el incumplimiento o la vulneración de las conductas recogidas en este documento a través de:

- Correo electrónico: denuncias@zunder.com
- Correo ordinario: a la dirección de correo postal calle Obispo Nicolás Castellanos, nº 1. 34001 Palencia, remitida al Responsable de Gobierno Corporativo o al Director de Recursos Humanos.
- Canal web: a través de la web corporativa www.zunder.com

Zunder se reserva el derecho de resolver la relación contractual con aquellos proveedores, contratistas y/o colaboradores que incurran en incumplimiento grave de los principios éticos aquí recogidos sin perjuicio del derecho a reclamar los daños y perjuicios que dicho incumplimiento le haya podido ocasionar.